

**ACTA DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, RELATIVA A LA REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA EL DÍA 05 DE FEBRERO DEL 2009, DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERIODO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

**Presidencia del C. Diputado Noé Torres Mata**

En la Sala de Juntas “**PROFRA. OFELIA CHAPA VILLARREAL**”, siendo las **12:50** horas del día **05** de **Febrero** de 2009, el Presidente solicitó al Diputado Secretario procediera a verificar el quórum de ley contando con la presencia de los siguientes Diputados:

**PRESIDENTE:** DIP. NOÉ TORRES MATA

**VICEPRESIDENTE:** DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA

**SECRETARIO:** DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ

**VOCALES:**

DIP. OSCAR CANO GARZA

DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ

DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA

DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME

DIP. ALVARO FLORES PALOMO

DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA

Se verifica el quórum legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 párrafo tercero, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado. (Asistencia al inicio de 07 de 10 Diputados)

Pasamos al siguiente punto del orden del día que es lectura y en su caso aprobación del orden del día.

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS DOS REUNIONES ANTERIORES.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE DICTAMEN RELATIVOS A LOS EXPEDIENTES **4641, 4642, 4643, 5338, 5417, 5554.**
- 5.- ASUNTOS GENERALES.

## 6.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

El Presidente de la Comisión pregunta si hay alguna observación al orden del día de la presente reunión de trabajo, se sirva manifestarlo de la manera acostumbrada. No habiendo observación alguna se pone a consideración. Los que estén a favor del orden del día sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. **Se aprueba por UNANIMIDAD de los presentes.**

Continuando con el Orden del Día, y en lo relativo al tercer punto que se refiere a la lectura, discusión y en su caso aprobación de las actas de las dos reuniones anteriores. Por lo cual en virtud de que éstas ya fueron circuladas con anterioridad y si los presentes lo ven a bien el dispensar su lectura, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. **Se aprueba por UNANIMIDAD de los presentes la dispensa de la lectura.**

Posteriormente el Dip. Presidente de la Comisión, pregunta si hay algún comentario al acta y no habiendo comentario alguno se procede a la aprobación de las actas tanto en el sentido como en el contenido (Se le informa al Diputado Presidente, la incorporación de la Diputada Blanca Nelly Sandoval Adame). **Se aprueba por UNANIMIDAD de los presentes.**

Prosiguiendo con el orden del día, que es la revisión de los expedientes ya citados, el Diputado Noé Torres Mata, les solicita a los Diputados que le acompañan en la Sesión, leer el proemio de los expedientes, toda vez que fueron circulados con más de 24 horas de anticipación. Los que estén a favor de lo sugerido, sírvanse a manifestarlo. **Se aprueba por UNANIMIDAD de los presentes.**

Se da inicio con el proyecto de dictamen del **EXPEDIENTE: 4641**. Para lo cual se le solicita al Dip. Secretario de lectura al proemio del dictamen:

Contiene el informe Previo y Definitivo del resultado de la revisión practicada por la Contaduría Mayor de Hacienda del Estado de Nuevo León, a la **Cuenta Pública** del Municipio de **ARAMBERRI, NUEVO LEÓN**, correspondiente al **Ejercicio Fiscal 2006**.

Después de haber sido leído el proemio del dictamen El Dip. Presidente pregunta si hay alguna observación y en virtud de no haber observación alguna, se procede poner a consideración tanto el sentido como el contenido del dictamen que ha sido leído, por lo cual los que estén a favor del mismo sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. **Se aprueba por UNANIMIDAD de los presentes el proyecto de dictamen relativo al Expediente 4641 (Cuenta Pública 2006 del Municipio de Aramberri, N.L.)**.

NOÉ TORRES MATA	(A favor)
CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA	(A favor)
RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ	(A favor)
OSCAR CANO GARZA	(A favor)
GREGORIO HURTADO LEIJA	(A favor)
LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ	(A favor)
ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA	( A favor)
BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME	(A favor)
ÁLVARO FLORES PALOMO	(No votó)
ZEFERINO JUÁREZ MATA	(No votó)

(El Dip. Secretario le informa al Dip. Presidente que se incorpora el Diputado Zeferino Juárez Mata)

Se pasa al siguiente dictamen relativo al **EXPEDIENTE: 4642**. Se le solicita al Dip. Secretario de lectura al proemio del proyecto de dictamen:

Contiene el Informe Previo y Definitivo del resultado de la revisión practicada por la Contaduría Mayor de Hacienda del Estado de Nuevo León, a la **Cuenta Pública del Municipio de Doctor Arroyo, Nuevo León**, correspondiente a su **Ejercicio Fiscal 2006**.

Después de haber sido leído el proemio del dictamen El Dip. Presidente pregunta si hay alguna observación, a lo cual el **Dip. Oscar Cano Garza**, pide uso de la voz y comenta y hace referencia que en el artículo 63 Constitucional, en el caso de las Cuentas Públicas, establece que las cuentas son de aprobarse o de rechazarse y en ese sentido esta no es de aprobarse y no se aprueba, por tanto pide que se cambie la redacción en el artículo número 4, del acuerdo y mencionar como establece la fracción XIII, del artículo 63, constitucional, que es aprobar o rechazar para evitar alguna mala interpretación. Siendo así, se pone a consideración la propuesta del Dip. Oscar Cano referente a modificar el resolutivo respecto al **no aprobarse por rechazarse. Siendo aprobado por UNANIMIDAD de los presentes**. Posteriormente se procede poner a consideración tanto el sentido como el contenido del proyecto de dictamen con la aprobación de la modificación del Dip. Oscar Cano. **Siendo aprobado con 7 votos a favor y dos abstenciones el proyecto de dictamen relativo al Expediente 4642 (Cuenta Pública 2006 del Municipio de Doctor Arroyo, Nuevo León).**

NOÉ TORRES MATA	(A favor)
CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA	(Abstención)
RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ	(A favor)
OSCAR CANO GARZA	(A favor)
GREGORIO HURTADO LEIJA	(A favor)
LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ	(A favor)
ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA	( A favor)
BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME	(Abstención)
ÁLVARO FLORES PALOMO	(No votó)

Se pasa al siguiente dictamen relativo al **EXPEDIENTE: 4643**. Se le solicita al Dip. Secretario de lectura al proemio del proyecto de dictamen:

Contiene el Informe Previo y Definitivo del resultado de la revisión practicada por la Contaduría Mayor de Hacienda del Estado de Nuevo León, a la **CUENTA PÚBLICA 2006**, del Municipio de **GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN**, correspondiente a su Ejercicio Fiscal 2006.

Después de haber sido leído el proemio del dictamen El Dip. Presidente pregunta si hay alguna observación, el Dip. **Oscar Cano** hace uso de la voz y comenta hacer la corrección y modificación que se hizo en el dictamen anterior; Posteriormente la **Dip. Carlota Vargas**, hace uso de la voz y da la siguiente observación: “En este caso la cuenta se esta rechazando, sin embargo no encontramos la razón, en la misma cuenta se habla de que hubo fallas administrativas que en un momento ocasionaron daños... estamos hablando de municipios en donde difícilmente se encuentran contadores, fallas como recaudación del impuesto predial... en esos municipios cuesta más recaudar el impuesto predial.--(El Dip. Secretario le informa al Dip. Presidente que se incorpora el Diputado Álvaro Flores Palomo, **el Dip. Ranulfo Martínez** comenta que: “Vemos que en algunos casos de estos Municipios, que a lo mejor, en montos pequeños hay facturas que están en blanco y eso es algo que nos puede dar a pensar que otro tipo de montos fueron solventados con facturas apócrifas... También hay falta de fichas de depósitos correspondientes a un monto de \$185,941.00 pesos, que fueron determinados como ingresos no depositados. En el Ejercicio Fiscal también de \$700,000.00 pesos de traspaso a recursos de la cuenta bancaria del fondo de Infraestructura Social Municipal, los pasaron a otra cuenta y no se determinaron en que fueron gastados...No puede justificarse el desarrollo de estas acciones que son un daño al patrimonio”.

La **Dip. Carlota Vargas**, pide uso de la voz y comenta: “la misma autoridad reconoce que estos Municipios presentan razonablemente su uso de responsabilidades hacendarias... No hay una justificación real para rechazar esta cuenta”

**Dip. Noé Torres Mata**, argumenta lo siguiente: coincido que es un Municipio con poco presupuesto, pero hay egresos de \$896,000.00 pesos de esos egresos que se solicitó se solventaran, no se encontraron comprobantes con \$419,000.00 pesos los cuales considero que es un monto importante sumándole que existe un gasto que esta comprobado con una factura en blanco. No puede entender que hace una factura en blanco, esto da a entender que se entregan las facturas en blanco y allá la llenan..., el Dip. Posteriormente da otros ejemplos similares.

El **Dip Álvaro Flores**, viendo el antecedente de algunos otros municipios que hemos visto en cuentas públicas... es claramente que son fallas administrativas que en ningún momento causan daño patrimonial a la hacienda pública municipal. No podemos rechazar una cuenta pública por fallas administrativas, porque la aplicación de los recursos está dada.

**Dip. Ranulfo Martínez**, comenta que no se localizaron estados de nóminas quincenales de enero-diciembre 2006 y aguinaldos entregados en octubre y diciembre. Aludió que no es posible que el Municipio no tenga esa capacidad de hacer un estado de nómina en el cual no se pide que se haga con tanta tecnología.

El **Dip. Álvaro Flores** dice: “el buen juez por su casa empieza” refiriéndose a que dentro del mismo Congreso se pide información y no se da en su momento.

El **Dip. Gregorio Hurtado**, dice que no coincide con sus compañeros ya que una falla administrativa puede ser un error que por falla humana pudiera presentarse y en este caso alude a que son veinte páginas con observaciones que la misma contaduría en su momento señala que serán materia de una resolución administrativa. El Diputado da un ejemplo del pago al doctor Romero Cepeda, el cual recibió un porcentaje alto de lo destinado a gastos médicos y del cual no se encontró un contrato de prestación de servicios, y menciona que eso no es una falla administrativa y es un error que efectivamente es un daño.

La **Dip Carlota Vargas**, menciona que una experta comenta que los municipios pequeños y en este caso el Municipio de Zaragoza, se ven con este tipo de problemáticas.

**El Dip. Oscar Cano**, pide uso de la voz y argumenta que entiende que haya algunos errores administrativos y que “la Contraloría tiene criterio para determinar que es una irregularidad y que no. En cuanto a lo administrativo específicamente el informe de la auditoría nos requiere que por lo que se refiere a la partida de depósitos en tránsito por un total de \$3,243,935.00, de los cuales la cantidad de \$637,000.00 corresponden al mes de diciembre y el importe de \$2,606, 000.00 provienen de enero a noviembre son recursos que el municipio no ha depositado. Por lo que de acuerdo a la conciliación presentada es una cantidad faltante y no comprobada. Estamos hablando de una cantidad considerable que tiene un municipio que tiene alrededor de un poco más de \$20 millones. Además de eso se menciona que hay algunas facturas irregulares que están en blanco y creo que eso amerita un delito, entonces habría que agregar un sexto acuerdo que se le de vista al Servicio de Administración Tributaria, por las irregularidades encontradas en la documentación presentada para la comprobación.

**Dip. Álvaro Flores Palomo**, reitera que “delito es la factura de Santillán que se maquilló del Municipio de San Nicolás por \$180,000.00 pesos” menciona que no se debe olvidar que la Dip. Clara Luz Flores, que incluso le costó la destitución de una forma arbitraria de la comisión de Vigilancia, donde ella estaba solicitando una investigación a fondo donde todos los dictámenes por ser de un partido al que pertenecemos eran asuntos que estaban tratando de una manera diferente a la del Partido Acción Nacional. Menciona que hay una serie de anomalías donde hay dictámenes que van en sentido negativo por ser los municipios priistas y que incluso el Municipio de San Nicolás tiene una cuenta muy polémica y sus observaciones se reducen a nada. Termina mencionando “no podemos tapar el sol con un dedo”.

La **Dip. Carlota Vargas**, hace uso de la voz y menciona y da la siguiente conclusión: “consideramos que la información proporcionada por el Municipio de Zaragoza N.L, como Cuenta Pública, presenta razonablemente el flujo de los Fondos de la Hacienda Pública, salvo las observaciones subrayadas en la páginas tal, las cuales serán materia de una resolución administrativa que a la brevedad emitirá esta Contaduría Mayor de Hacienda. Las resoluciones administrativas según la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Art. 53. Dice: las sanciones asignarías conspiran El apercibimiento y a la

amonestación. “y aquí ya se les esta mandando a la cárcel, será porque son del PRI.”.

**Dip. Oscar Cano**, “No estamos metiendo a nadie a la cárcel”

Después de haber sido lo suficientemente discutido el tema, el Diputado Presidente pide al Diputado Oscar Cano Garza, lea la propuesta que hizo anteriormente y queda de la siguiente manera darle vista al Servicio de Administración Tributaria, por las irregularidades encontradas en la documentación presentada para la comprobación de los egresos. **Siendo aprobada por MAYORÍA y quedando de la siguiente manera:**

NOÉ TORRES MATA	(A favor)
CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA	(En contra)
RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ	(A favor)
OSCAR CANO GARZA	(A favor)
GREGORIO HURTADO LEIJA	(A favor)
LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ	(A favor)
ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA	( A favor)
BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME	(Abstención)
ÁLVARO FLORES PALOMO	(En contra)
ZEFERINO JUÁREZ MATA	(En contra )

Posteriormente se procede poner a consideración tanto el sentido como el contenido del proyecto de dictamen junto con la aprobación de la propuesta del Dip. Oscar Cano. **Siendo aprobado por MAYORÍA, con 6 votos a favor, dos abstenciones y dos votos en contra el proyecto de dictamen relativo al Expediente 4643 (Cuenta Pública 2006, del Municipio de General Zaragoza, Nuevo León).**



NOÉ TORRES MATA	(A favor)
CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA	(En contra)
RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ	(A favor)
OSCAR CANO GARZA	(A favor)
GREGORIO HURTADO LEIJA	(A favor)
LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ	(A favor)
ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA	( A favor)
BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME	(Abstención)
ÁLVARO FLORES PALOMO	(En contra)
ZEFERINO JUÁREZ MATA	(Abstención)

Se pasa al siguiente dictamen relativo al **EXPEDIENTE: 5338**, Se le solicita al Dip. Secretario de lectura al proemio del proyecto de dictamen:

Contiene un punto de acuerdo propuesto por el C. Diputado Noé Torres Mata, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional y perteneciente a la LXXI Legislatura al Congreso, del Estado de Nuevo León, en el cual solicita de esta Soberanía, un exhorto a la C. Presidenta Municipal de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, para que en base a sus atribuciones, ordene la publicación en la página de internet del Gobierno Municipal, el detalle en el pago a proveedores observando lo marcado por el artículo 10, fracción XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado Nuevo León.

Después de haber sido leído el proemio del dictamen El Dip. Presidente pregunta si hay alguna observación a lo que la **Dip. Carlota Vargas Garza**, hace uso de la voz y comenta que, se le esta dando más importancia a hacerle un exhorto a Guadalupe en lugar de resolver asuntos urgentes que pidió Guadalupe y mencionó que se está perdiendo el tiempo en llamar la atención a algo que ya está cumplido, **Dip. Blanca Nelly Sandoval**, pregunta ¿hasta el

día de hoy esta actualizada para votar este dictamen? Para lo cual le contesta el **Presidente** de la Comisión que efectivamente no esta actualizada y se le ha dado seguimiento, que se actualiza muy de vez en cuando, y para él no es estar perdiendo el tiempo. **El Dip. Oscar Cano** comenta que en las consideraciones se establece que ya está actualizada aún cuando se elaboró el dictamen y no se le está haciendo una llamada de atención en ese sentido de acuerdo al dictamen.

El **Presidente de la Comisión** hace la observación referente al comentario que expuso la Dip. Carlota Vargas, diciendo que Guadalupe no ha sido constante y que la esencia es que Guadalupe mantenga un trabajo bien realizado con respecto a su información, **El Dip. Álvaro Flores**, comenta: “Quisiera que en este punto del acuerdo quedara sin materia porque ya esta actualizado”, posteriormente recuerda a sus compañeros diputados que él mencionó en tribuna, que ya estaba actualizada la información en el portal de Guadalupe y que incluso pueden verificar la información que les está dando en el Diario de debates de esa ocasión.

**La Dip. Carlota Vargas**, menciona de igual manera, cambiar el sentido del dictamen puesto que desde ese momento ya estaba actualizado. Y menciona “a menos de que sea preventivo y el exhorto se envíe a todos los Municipios”.

**El Dip. Noé Torres**, comenta que quizá no se pueda enviar el exhorto a todos los Municipios pero si a los de la primera por lo cual lo establece como una propuesta. Menciona que simplemente pide que hagan su trabajo.

**Dip. Alfredo Rodríguez**, hace uso de la voz y comenta que si se modifica una propuesta sea con fundamentos y entonces cuando se tenga que presentar en el Pleno se estará de acuerdo en darle seguimiento.

**Dip. Álvaro Flores**, reitera nuevamente que en el Pleno dijo que la información ya estaba actualizada por lo tanto pide al Presidente de la Comisión revisar el Diario de debates.

**Dip. Blanca Nelly Sandoval**, cree que en el dictamen se fue muy claro y si se está comentando que ya estaba actualizada, ¿porque hacer el exhorto cuando la página ya esta actualizada?, y piensa darle credibilidad a lo que diga el Centro de Estudios Legislativos.

**El Dip. Gregorio Hurtado**, pide que se baje el asunto para su análisis para no causar alguna situación de dañar a alguien en particular.

**La Dip. Blanca Nelly Sandoval**, está de acuerdo con la propuesta del Dip. Álvaro Flores en cuanto a que el dictamen quede sin materia. Sin embargo no está de acuerdo en bajar el asunto.

El Dip. **Gregorio Hurtado**, está pidiendo que se baje para hacer una nueva redacción.

El Dip. **Álvaro Flores**, reitera su propuesta de darse por atendida o que quede sin materia.

Se pone a consideración la propuesta hecha por el Dip. **Álvaro Flores**, a favor de cambiar el sentido del Dictamen en el sentido de dejarlo sin materia.

NOÉ TORRES MATA	(En contra)
CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA	(A favor)
RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ	(En contra)
OSCAR CANO GARZA	(En contra)
GREGORIO HURTADO LEIJA	(Abstención)
LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ	(En contra)
ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA	(En contra)
BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME	(A favor)
ÁLVARO FLORES PALOMO	(A favor)
ZEFERINO JUÁREZ MATA	(A favor)

Posteriormente se procede a poner a consideración tanto el sentido como el contenido del proyecto del dictamen original. **Siendo aprobado por MAYORÍA, con 6 votos a favor, dos abstenciones y dos votos en contra** el proyecto de dictamen relativo al **Expediente 5338** (Solicitud de punto de acuerdo para exhortar al Municipio de Guadalupe Nuevo León, para que ordene la publicación en la página de internet del Gobierno Municipal el detalle del pago a proveedores observando en lo marcado por el artículo 10, fracción XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado.)

NOÉ TORRES MATA	(A favor)
-----------------	-----------

CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA	(En contra)
RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ	(A favor)
OSCAR CANO GARZA	(A favor)
GREGORIO HURTADO LEIJA	(Abstención)
LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ	(A favor)
ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA	( A favor)
BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME	(En contra)
ÁLVARO FLORES PALOMO	(En contra)
ZEFERINO JUÁREZ MATA	(A favor)

Se pasa al siguiente proyecto de dictamen relativo al **EXPEDIENTE: 5417**. Se le solicita al Dip. Secretario de lectura al proemio del proyecto de dictamen:

Contiene un punto de acuerdo propuesto por el C. Diputado Felipe Enríquez Hernández, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional y perteneciente a la LXXI Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, en el cual solicita de esta Soberanía, un punto de acuerdo para que se solicite a la C. María del Rosario Castro Lozano, Coordinadora del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, y al C. Presidente Municipal de Monterrey, N.L., tengan a bien informar mediante los documentos necesarios que acrediten si el Municipio de monterrey era merecedor o no del Premio Nacional al Buen Gobierno Municipal.

Después de haber sido leído el proemio del dictamen El Dip. Presidente pregunta si hay alguna observación y en virtud de no haber observación alguna, se procede poner a consideración tanto el sentido como el contenido del dictamen que ha sido leído, por lo cual los que estén a favor del mismo sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. **Se aprueba por MAYORÍA de los presentes, con 7 votos a favor y 3 abstenciones el proyecto de dictamen relativo al Expediente 5417** (Solicitud del punto de

acuerdo para pedir a la C. María del Rosario Castro, Coordinadora del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal y al Presidente Municipal de Monterrey, tengan a bien informar mediante los documentos necesarios que acrediten si el municipio era merecedor del Premio al Buen Gobierno Municipal.).

NOÉ TORRES MATA	(A favor)
CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA	(Abstención)
RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ	(A favor)
OSCAR CANO GARZA	(A favor)
GREGORIO HURTADO LEIJA	(A favor)
LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ	(A favor)
ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA	( A favor)
BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME	(Abstención)
ÁLVARO FLORES PALOMO	(Abstención)
ZEFERINO JUÁREZ MATA	(A favor)

Se pasa al siguiente proyecto de dictamen relativo al **EXPEDIENTE: 5554**. Se le solicita al Dip. Secretario de lectura al proemio del proyecto de dictamen.

Contiene un escrito signado por el C. Juan Antonio Alba Ortiz, Síndico Segundo del Municipio de Ciudad Juárez, Nuevo León, mediante el cual presenta escritos de diferentes Ciudadanos en el cual solicita de esta Soberanía, su inconformidad a la pretendida Abrogación del Decreto número 75, que autorizó el Proyecto Arco Vial Sureste.

después de haber sido leído el proemio del dictamen el Dip. Presidente pregunta si hay alguna observación.

**Dip. Álvaro Flores Palomo**, argumenta: “Que cosa tan contradictoria, estamos solicitando en el acuerdo que la solicitud se da por atendida en este asunto, cuando ellos estaban solicitando derecho de audiencia y nunca los atendimos.”

**Dip. Ranulfo Martínez**, menciona que después de haber sido abrogado el decreto número 75, el darles el derecho de audiencia no tiene sentido puesto que ya se había tomado la resolución.

**Dip. Blanca Nelly Sandoval**, menciona que los ciudadanos se merecen el conocimiento y la audiencia requiere que sean escuchados, menciona que se deben recibir y comentarles que fue lo que pasó con ese caso.

**Dip. Álvaro Flores**, menciona que la petición fue hecha desde el 15 de diciembre y fue anteriormente a la aprobación del dictamen, menciona que sería contradictoria que se de por atendido.

El **Dip. Gregorio Hurtado**, pregunta si el Síndico que presentó el escrito no fue uno de los que invadió el recinto con hechos violentos.

Para lo que el **Dip. Alfredo Flores**, le menciona que se estuvo platicando al respecto y se les explicó a algunos de ellos.

**La Dip. Blanca Nelly Sandoval**, comenta que independientemente si esta persona fue demandada o no, tiene el derecho de solicitar información por que es un ciudadano.

El **Dip. Álvaro Flores**, comenta que así como, esta persona dice ser un Síndico y solicitó audiencia de igual manera los Diputados de Acción Nacional, fueron a irrumpir en el Palacio de Gobierno, y fueron atendidos por una persona de gobierno, por tanto porque no atender a esas personas que están pidiendo una explicación.

**Dip. Ranulfo Martínez**, menciona la claridad del Dip. Álvaro Flores, al decir hubo diálogo, y se les dio audiencia e incluso ellos pueden venir en cualquier momento.

**Dip. Blanca Nelly Sandoval**, menciona que si creen que ya fueron atendidos hubieran puesto ese comentario en el dictamen, porque después se les puede acusar de violar la Constitución.

Se pone a consideración que el tema ya está lo suficientemente discutido. Siendo aprobado por **MAYORÍA**.

Posteriormente se procede poner a consideración tanto el sentido como el contenido del proyecto de dictamen. **Siendo aprobado por MAYORÍA**, con 6 votos a favor, 1 abstención y 3 votos en contra el proyecto de dictamen relativo al **Expediente 5554** (Solicitudes de inconformidad a la abrogación del Decreto Núm.75 que autorizó el Proyecto Arco Vial Sureste).

NOÉ TORRES MATA	(A favor)
CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA	(En contra)
RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ	(A favor)
OSCAR CANO GARZA	(A favor)
GREGORIO HURTADO LEIJA	(A favor)
LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ	(A favor)
ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA	( A favor)
BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME	(En contra)
ÁLVARO FLORES PALOMO	(En contra )
ZEFERINO JUÁREZ MATA	(Abstención)

Pasando al siguiente punto del orden del día que son Asuntos Generales, los diputados exponen los siguientes comentarios:

Se sugiere que se le envié un escrito al Centro de Estudios Legislativos de la propuesta que hizo el Diputado Cano.

**La Dip. Blanca Nelly Sandoval**, pide y hace un exhorto al Presidente de la Comisión, que se le de prontitud a las Cuentas Públicas que estén pendientes en la presente Comisión.

**La Dip. Carlota Vargas**, menciona que el 7 de enero se le envió con carácter de urgente el crédito de Guadalupe, su pregunta es cuando es urgente y cuando no.

El Presidente le menciona que no se tienen definidas algunas cosas y que no hay cabeza en Guadalupe, pero se están encargando de eso.

Los Diputados le preguntan al Dip. Presidente cuando se caracteriza urgente ya que el se interesa mucho por Guadalupe. A lo que el menciona que están en Periodo de Receso y que antes de pasar a Comisión debe pasar por el Pleno. Termina diciendo que él no ve algún problema y se verá a la brevedad.

No existiendo más Asuntos Generales agendados, se procedió a la **CLAUSURA DE LA REUNIÓN** de trabajo de la Comisión Primera

de Hacienda y Desarrollo Municipal, siendo las **13:54** del día **05** de **Febrero** del 2009.

Se levanta la presente Acta en cumplimiento de lo establecido en el párrafo cuarto, del artículo 51, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

**COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

**DIP. NOÉ TORRES MATA.**  
**PRESIDENTE**

**DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ.**  
**SECRETARIO**